



En Loja, martes doce de enero del dos mil veinte y uno, a partir de las doce horas y treinta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA y VOTO SALVADO que antecede a: ROBLES GALAN MAURO MANUEL en el correo electrónico c.11202040@hotmail.com, m_r_galan87@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1104149099 del Dr./Ab. FREDDY DAVID ROSALES ARANDA. DELEGADA REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO EN LOJA en el correo electrónico notificaciones_loja@pge.gob.ec; en el correo electrónico wvillarreal@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1103692560 del Dr./Ab. WILSON JAVIER VILLARREAL LEIVA; DOCTOR ROBERT SALCEDO CUADRADO, GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL ISIDRO AYORA DE LOJA en la casilla No. 422 y correo electrónico andrearaujo-@hotmail.com, asesoriajuridicahial@gmail.com, andrea.araujo-@hial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1103892608 del Dr./Ab. ANDREA YADIRA ARAUJO NOLE. Certifico:

ROMAN TOSCANO ANA PAULINA
SECRETARIA